



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3449
DOÑIHUE, Octubre 30 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Leticia Carrasco Morales, de fecha 29 de octubre del 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2012, por el día martes 30 de octubre del 2012, según decreto N ° 3206 (09.10.2012) donde tiene 09 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Leticia Carrasco Morales, técnico, **grado 12°**, de la EUM, por el indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : diez y seis días

Con este : un día

Pendientes : ocho días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE